

ASUNTO: LIBERACIÓN DE PREDIO Y/O AFECTACIONES

MARCO ANTONIO MONGE ZÚÑIGA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AXUTLA, PUEBLA.
PRESENTE:

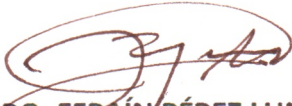
El que suscribe **Arq. Efraín Pérez Luna**, Director de Obras del Municipio de **Axutla**, por medio del presente le envié un cordial saludo y al mismo tiempo me dirijo a usted muy respetuosamente para informarle que el lugar donde se llevará a cabo los trabajos de la obra denominada; **“DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE HUEHUEPIAXTLA, MUNICIPIO DE AXUTLA, PUEBLA”**, no causa afectación o daños de ninguna manera a terceros, toda vez que se ejecutará sobre el derecho de vía.

Por tal motivo, me permito informarle que no tengo inconveniente alguno para expedir la presente Liberación de Predio, de la obra en mención, reiterando que, en caso de existir alguna afectación, el Municipio será el responsable directo, ya sea de los gastos que se generen, así como de los trámites correspondientes para evitar cualquier retraso o mala aplicación de los recursos, deslindando a los gobiernos federal y estatal de cualquier responsabilidad o costo que se derive.

Sin otro particular y agradeciendo la atención al presente, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

Axutla, Pue., a 1 de diciembre de 2021



ARQ. EFRAÍN PÉREZ LUNA

**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE AXUTLA, PUEBLA.**

